



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 027-2020 – MPC.

Contumazá, 24 de Junio del 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ,

VISTO El Exp. 1361-2021 que contiene el Oficio Nº 077-2021-MDT/A del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tantarica, solicitando apoyo con 906 galones de combustible (petróleo) para la recuperación de la transitabilidad de la carretera El Salitre –Chuquimango, Los Pates – Tocalí-Bellavista-Tantarica, y Tantarica-Cholol Alto, -El Molino-Cholol Bajo, El Molino Santa Catalina.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por ley Nº 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

La Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo I de su Título Preliminar, establece que Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Asimismo, indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, con Oficio Nº 077-2021-MDT/A el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tantarica, solicita apoyo con 906 galones de combustible (petróleo) para la recuperación de la transitabilidad de la carretera El Salitre – Chuquimango, Los Pates – Tocalí-Bellavista-Tantarica, y Tantarica- Cholol Alto, -El Molino-Cholol Bajo, El Molino Santa Catalina.

Que es política de la Gestión Municipal prestar apoyo a las acciones que se viene realizando en bien de la integración vial de la provincia;

En atención a lo antes expuesto, el Pleno del Concejo Provincial, en su Sesión Ordinaria Nº 011-2021-MPC del 18 de Junio del 2021,

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo solicitado a la Municipalidad Distrital de Tantarica con 250 galones de petróleo para la recuperación de la transitabilidad de la carretera El Salitre –Chuquimango, Los Pates – Tocalí-Bellavista-Tantarica, y Tantarica- Cholol Alto, -El Molino-Cholol Bajo, El Molino Santa Catalina.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZA
Lic. Oscar Daniel Suárez Aguilar
ALCALDE